

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 622 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, /8 de julio de 2013

EXPEDIENTE	CP N° 0007-2013/OSIPTEL	
MATERIA	Contrataciones	

## VISTO:

El Informe Nº 0084-C.E./2013, de fecha 17 de julio de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Arequipa, Cusco, Cajamarca, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, mediante el Concurso Público Nº 0007-2013/OSIPTEL.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley Nº 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 493-2013-GG/OSIPTEL de fecha 11 de junio de 2013, se aprobó el expediente de contratación respectivo y se nombro al Comité Especial para la conducción del Concurso Público Nº 007-2013/OSIPTEL;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas del Concurso Público Nº 0007-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Arequipa, Cusco, Cajamarca, Ica, Moquegua, Puno y Tacna.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

JORGE ANTONIO APOLONIANI GERENTE GENERAL









